



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 185 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 17 ABR 2018

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 16 de abril del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en su artículo 28° establece que el ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 166-2018-UNTRM/R, de fecha 23 de febrero del 2018, se designa la Comisión encargada de conducir el concurso público de las plazas administrativas bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrado por los siguientes profesionales: Mg. Alex Alonso Pinzón Chunga - Presidente, Abog. Karín del Rosario Búrga Muñoz, Lic. Mariéleha Vargas Briceño - Miembros;

Que, con Resolución Rectoral N° 229-2018-UNTRM/R, de fecha 16 de marzo del 2018, se aprueba las Bases y Reglamento que regularán el Concurso Público de Plazas Administrativas, para la contratación de personal administrativo bajo el Decreto Legislativo N° 276 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Informe Final N° 001-2018-UNTRM-R/PCE, de fecha 09 de abril del 2018, el Presidente de la Comisión encargada de conducir el concurso público de las plazas administrativas bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de la UNTRM, informa que en cumplimiento a la Resolución Rectoral N° 229-2018-UNTRM/R, de fecha 16 de marzo del 2018, de acuerdo al cronograma la comisión procedió con la publicación y venta de bases; efectuándose para tal caso, con fecha 03 de abril del 2018, la recepción de los expedientes en sobres cerrados, lacrados y sellados, recepcionado un sobre, conforme al Acta de Acta de Postulantes Inscritos; con fecha 04 de abril del 2018, en estricto cumplimiento del cronograma establecido, procedieron con la etapa de Cumplimiento de Requisitos, luego de la evaluación y revisión de la documentación presentada el postulante, la comisión realizó la publicación del Postulante Apto, conforme consta en el Acta de Postulantes Aptos para Evaluación Curricular; asimismo, en la misma fecha, procedieron con la etapa de Evaluación de Expedientes, luego de la evaluación y revisión de la documentación presentada por el postulante; la comisión realizó la publicación de los Postulantes Aptos, conforme consta en el Acta de Evaluación de Expediente; así como, con fecha 05 de abril del 2018, en el aula de la Facultad de Ciencias de la Salud, procedieron a aplicar la Evaluación Escrita, luego realizaron la revisión de los exámenes, del cual obtuvieron los resultados, como consta en el Acta de Resultados de Evaluación Escrita; el mismo día procedieron a efectuar la entrevista personal, obteniendo como resultado conforme lo establece el Acta de Entrevista Personal; asimismo, dando cumplimiento al Reglamento del Concurso Público N° 001-2017-UNTRM, los miembros de la Comisión, procedieron a efectuar la consolidación de los resultados en las diferentes etapas, obteniendo como resultado final, tal como consta en el Acta de Resultado Final, informan que en estricto cumplimiento del Reglamento, realizaron la publicación de los resultados de cada una de las etapas en la página web de la UNTRM; concluyen que el Concurso Público se efectuó en estricto cumplimiento del Reglamento y normas especiales de la materia, no habiéndose presentado impugnación alguna; recomienda que habiéndose quedado una plaza desierta, se realice una nueva convocatoria del Concurso, con la finalidad de cumplir con los fines y objetivos de la UNTRM;



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 185 -2018-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 16 de abril del 2018, aprobó los resultados del Concurso Público para contrato de Personal de Apoyo Académico, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; emitidos por la Comisión encargada de conducir el Concurso Público;

Que, con Resolución Rectoral N° 302-2018-UNTRM/R, de fecha 16 de abril del 2018, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 17 al 19 de abril del 2018, para los trámites de ley por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del Concurso Público N° 001-2017-UNTRM, para contrato de personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; emitidos por la Comisión encargada de conducir el Concurso Público.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONTRATAR al ganador del Concurso Público N° 001-2017-UNTRM, para contrato de personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 09 de abril al 31 de diciembre del 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PLAZA	NIVEL REMUNERATIVO	UNIDAD ORGÁNICA
1	HENRRY JOSE PILCO GOLAC	PSICOLOGO I	SP - ES	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y DEPORTES

ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos pertinentes y a la Dirección de Economía, efectuar el pago correspondiente a los profesionales citados en el artículo precedente.

ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR desierta una (01) plaza en el Concurso Público N° 001-2017-UNTRM, para contrato de personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Miguel Ángel Barrena Gurbillón Dr.
RECTOR (e)

PCHV/R.
FIEC/SG
crlm/

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)